



**Evaluaciones Externas de Tipo Específicas de
Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de
Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de
Puebla**

Ejercicio Fiscal 2023

**Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación
(Ficha CONAC)**

Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluaciones Externas de Tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/08/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Miguel Ángel Galindo Sánchez	Unidad administrativa: Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.2. Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.3. Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.4. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	

5. Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas Formatos Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de la presente evaluación se sustenta en los Términos de Referencia publicados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través del uso de técnicas de trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Trabajo de gabinete: actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones externas y otras fuentes documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la operación del Fondo en el municipio.

Trabajo de campo: aplicación de entrevistas semi estructuradas o realización de reuniones de trabajo con servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Para la realización de la presente evaluación, se realizaron entrevistas con las siguientes áreas del Municipio de Puebla vinculadas con el FORTAMUN-DF:

- Tesorería Municipal.
- Secretaría de Movilidad e Infraestructura.
- Secretaría de Servicios Públicos.
- Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.
- Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. No todas las causales señaladas en los árboles de problemas vinculados al Fondo son abordadas por los diagnósticos del PMD 2021-2024.
2. Los árboles de problemas y objetivos del PMD 2021-2024 no contienen todos los elementos que establece la MML, ya que no integran un efecto superior ni un fin superior.
3. Se presentan áreas de oportunidad en la redacción de los enunciados de los árboles.
4. En los anexos de las Actas de COPLA-DEMUN no se encontró evidencia de informes de seguimiento presentados ante Cabildo o COPLA-DEMUN del periodo 2023.
5. Los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del Fondo obtuvieron un promedio general en el grado de conocimiento de la normativo del Fondo del 75 por ciento.
6. No se identificó una asignación de recursos para la modernización de los sistemas de recaudación locales ni para el aprovechamiento de los conceptos de agua y descargas residuales. Este hallazgo indica un área de oportunidad significativa, ya que la modernización de estos sistemas podría mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos municipales y optimizar el uso y gestión de recursos hídricos, lo cual es esencial para el desarrollo sostenible del municipio.
7. Es crucial mejorar la precisión y exhaustividad en la etiquetación de recursos para todas las partidas incluidas en los Programas Presupuestarios (Pp). Esto asegurará una mayor coherencia y transparencia en la alineación de los proyectos y actividades reportados en el SRFT con las actividades planeadas en los programas presupuestarios.
8. Desde 2018, se han realizan EED, sin embargo, no se ha valora al Fondo en todas sus etapas de vida, limitando la evaluación a una sola tipología.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El municipio de Puebla cuenta con el PMD 2021-2024 en el cual se integra un diagnóstico general y tres diagnósticos particulares vinculados a los objetivos del Fondo: modernización de sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención a las necesidades vinculadas con seguridad pública de sus habitantes
2. El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) llevó a cabo Foros Ciudadanos para la discusión, debate y concertación de propuestas

públicas que tuvieron como objetivo la construcción plural del PMD 2021-2024.

3. Los problemas identificados en el árbol de problemas del PMD se presentan como enunciados negativos, los cuales son atendidos a través de los objetivos de los Pp municipales que ejecutan recursos del Fondo.
4. Los seis Programas presupuestarios que ejecutan recursos del Fondo y mediante los cuales se da cumplimiento a sus objetivos, se encuentran articulados a tres problemas centrales del PMD, los cuales son caracterizados a través de tres diagnósticos y donde algunas casuales son expresadas mediante árboles de problemas, bajo la metodológica del Marco Lógico.
5. Los árboles de problemas vinculados al FORTAMUN-D identifican las causas y los efectos del problema central, son definidos como un hecho negativo, integran a una población objetivo o área de enfoque, así como una delimitación geográfica.
6. El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa específico en el PMD en atención al FORTAMUN-DF, no obstante, vincula los Componentes y Actividades de seis programas presupuestarios que utilizan recursos del Fondo.
7. Los Pp integrados en el PMD vinculados con los recursos del Fondo, establecen FTI con elementos tales como nombre, año base, unidad de medida solo para los niveles de Componentes.
8. Las FTI de los Componentes vinculados al Fondo establecen metas claras, medibles, alcanzables y cuentan con: periodicidad de medición, sentido de indicador, métodos de cálculo y metas. Estas FTI mencionan los responsables del seguimiento y cumplimiento de los Pp vinculados con el Fondo.
9. El Municipio de Puebla establece los Reportes Ejecutivos de Evaluación de Desempeño que integran los avances de seguimiento de las Actividades y Componentes que ejecutan recursos del Fondo. Los REED constituyen un documento formalizado por la dependencia que lo elabora y se establece de manera trimestral.
10. La información vinculada con los proyectos y obras ejecutadas con los recursos del Fondo y que representan los Pp que ejecutan los recursos de este en el municipio, fueron reportados a través del SRFT en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023 y, de igual manera, se reportó el informe final.
11. El Municipio de Puebla cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar la transferencia de aportaciones del Fondo, mediante

los CFDI que emite la Secretaría de Planeación de Finanzas a la TM. Los mecanismos están sistematizados, es decir, se obtienen a través de un sistema informático. Estos mecanismos están estandarizados y sistematizados, es decir, se obtienen a través de un sistema informático, los cuales, se difunden para su conocimiento de todas las áreas responsables.

12. Durante el ejercicio fiscal 2023, el municipio de Puebla ejerció los recursos del Fondo en tres rubros, distribuidos en los respectivos porcentajes: 1) pago de obligaciones financieras (6.74 por ciento), 2) mantenimiento de infraestructura (56.92 por ciento) y 3) atención a necesidades vinculadas con la seguridad pública (36.34 por ciento).
13. El Municipio de Puebla cuenta con normativas municipales que establecen la creación de las FTI e implementan estas FTI para contar con información clara y oportuna para medir y dar seguimiento a los objetivos de los Pp vinculados con el Fondo.
14. El Municipio cuenta con el portal Gobierno Abierto donde se presentan estadísticas y datos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas vinculados con el Fondo. Así mismo, dentro de las páginas Información Fiscal y Rendición de Cuentas, publica información sobre la planeación de ejecución de proyectos del Fondo, así como informes trimestrales, respecto al ejercicio de los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2023. También a través de esta página se publican las evaluaciones externas realizadas al Fondo y los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana.
15. El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del Fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores. Los resultados de estas evaluaciones son puestos a disposición de la ciudadanía.
16. El Municipio de Puebla ha desarrollado un documento titulado "Lineamientos para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)", publicado en abril de 2024. Este documento establece formalmente el proceso para dar seguimiento y atención a los ASM identificados en las evaluaciones de los programas presupuestarios.

2.2.2 Oportunidades:

1. Derivado de los resultados de la evaluación, no se detectan oportunidades para el Fondo.

2.2.3 Debilidades:

1. Los seis Programas presupuestarios que ejecutan recursos del Fondo, se encuentran articulados a tres problemas centrales del PMD, que expresan

su lógica causal, no obstante, no todas las causales señaladas en los árboles son abordadas por los diagnósticos.

2. Los árboles de problemas y objetivos del PMD 2021-2024 no contienen todos los elementos que establece la MML, ya que no integran un efecto superior ni un fin superior.
3. No se integra un documento institucional que refleje el objetivo general del Fondo a nivel municipal, sus objetivos específicos y los Componentes y Actividades que le darán cumplimiento, así como sus FTI, con el objetivo de identificar la lógica del Fondo y mejorar claridad de su planeación e implementación.
4. En los anexos de las Actas de COPLADEMUN no se encontró evidencia de informes de seguimiento presentados ante Cabildo o COPLADEMUN del periodo 2023 por lo que no se pudo corroborar los reportes de ejecución por concepto de obra de infraestructura social por parte de estos cuerpos colegiados.
5. Se identifica áreas de oportunidad en el conocimiento de los servidores públicos en cuanto a la normatividad del Fondo.
6. No se identificó una asignación de recursos para la modernización de los sistemas de recaudación locales ni para el aprovechamiento de los conceptos de agua y descargas residuales. Este hallazgo indica un área de oportunidad significativa, ya que la modernización de estos sistemas podría mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos municipales y optimizar el uso y gestión de recursos hídricos, lo cual es esencial para el desarrollo sostenible del municipio.
7. Al realizar un análisis comparativo entre lo reportado en el SRFT y las actividades de los Programas Presupuestarios (Pp) orientadas a los objetivos del Fondo, se identificó que la mayoría de las actividades se alinean con diversas partidas, con la excepción de dos partidas que no cuentan con recursos etiquetados: 622 - Edificación no habitacional y 612 - Edificación no habitacional.
8. No se han realizado evaluaciones con enfoques diferentes a la Evaluación de Desempeño, los Fondo conforme al tiempo de vida de las políticas requieren ser sometidas a distintos tipos de evaluaciones, con el objetivo de promover la mejora continua.
9. Existen algunos errores de redacción colocando FAISMUN en lugar de FORTAMUN-DF, en los apartados de productos esperados.

2.2.4 Amenazas:

1. Derivado de los resultados de la evaluación, no se detectan amenazas para el Fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conclusiones generales de la evaluación

- Dada la naturaleza del Fondo el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa específico a nivel municipal para atender FORTAMUN-DF, por lo cual no plantea una MIR particular de la cual se derive un Fin, un Propósito, Componentes y Actividades específico.
- Los recursos del Fondo son ejecutados a través de seis programas presupuestarios: Pp8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía; Pp 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales; Pp 12. Infraestructura integral y movilidad; Pp 15. Por un municipio limpio; Pp 21. Finanzas públicas sanas y; Pp 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.
- Los seis Programas presupuestarios que ejecutan recursos del FORTAMUN-DF, se encuentran articulados a tres problemas centrales del PMD, los cuales son caracterizados a través de tres diagnósticos y expresan su relación causas- efectos mediante tres Árboles de Problemas y sus medios-fines en tres Árboles de Objetivos.
- Los recursos del fondo en el municipio cubren tres rubros: atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; mantenimiento de infraestructura, y cumplimiento de obligaciones financieras.
- El desempeño del Fondo a nivel municipal es monitoreado y medido a través de 13 indicadores a nivel de Componentes y 18 indicadores a nivel de Actividades.
- Los resultados de la evaluación arrojan una puntuación de 17.75 de 22 puntos alcanzables.
- Resulta también relevante la estrecha vinculación entre las diferentes dependencias y entidad del Ayuntamiento que participan en la operación del FORTAMUN-DF.

Conclusiones particulares de aspectos sobresalientes de la misma

En lo que se refiere a los aspectos sobresalientes de la evaluación, se concluyen los siguientes puntos:

1. En el periodo que va de 2018-2023, en el municipio de Puebla, el ejercicio fiscal 2023 es en el que más recursos se han ejecutado por concepto del FORTAMUN-DF con un total fue de mil 502 millones 195 mil 247.67 pesos.

2. Todos los programas presupuestarios a través de los cuales se ejecutaron recursos por concepto de FORTAMUN-DF, durante el ejercicio fiscal 2023, tiene Matrices de Indicadores de Resultados.
3. Existen mecanismos de participación ciudadana que permiten determinar y priorizar los proyectos realizados con recursos del FORTAMUN-DF, el principal de ellos es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal encargado de aprobar el Programa Anual de Obra Pública de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura.
4. Uno de los principales mecanismos de transparencia que tiene el municipio de Puebla, es el portal web Gobierno Abierto, que pone a disposición de la ciudadanía información pública del gobierno municipal, entre esta información sustantiva del FORTAMUN-DF.
5. El municipio de Puebla cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN-DF, la cual era una tarea pendiente en otros ejercicios fiscales.

Por otro lado, el resultado cuantitativo de la evaluación indica que el Fondo alcanzó 17.75 puntos sobre 22 posibles.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Integrar un documento institucional que refleje el objetivo general del Fondo a nivel municipal, sus objetivos específicos y los Componentes y Actividades que le darán cumplimiento, con el objetivo de identificar la lógica del programa y claridad de su planeación e implementación.

2. Anexar a las actas del COPLADEMUN informes de seguimiento y resultados sobre la ejecución de las obras públicas.

3. Revisar la etiquetación de recursos para las partidas incluidas en los Programas Presupuestarios (Pp).

4. Definir el fin superior y el efecto superior para que el árbol de problemas y objetivos se apeguen a lo establecido por la MML.

5. Modificar la asignación de recursos para la modernización de los sistemas de recaudación locales y para el aprovechamiento de los conceptos de agua y descargas residuales.

6. Realizar un análisis de las evaluaciones a las que se somete el Fondo conforme al tiempo de vida del Fondo, ya que la aplicación continua del mismo tipo de evaluación no incentiva la mejora continua en la gestión y operación del Fondo a lo largo de sus distintas fases de vida.

7. Verificar que las causas directas vinculadas al Fondo estén sustentadas y justificadas en los respectivos diagnósticos.
8. Realizar capacitaciones dirigidas a la normatividad de la LCF y la LCG, tanto nominalmente como en su contenido. Se sugiere incluir en las capacitaciones al personal administrativo y profundizar en lo que establece cada ley, lineamiento y normativa.
9. Revisar el mecanismo de atención denominado Plan de acción en atención a los ASM, el cual contiene errores de redacción.
11. Revisar la redacción de las causas directas e indirectas, para que se apeguen a lo establecido por la MML
12. Ajustar los nombres y unidades de medida de los componentes sugeridos en la tabla para que sean más precisos y alineados con los objetivos del Fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Yirlean Dayana Ramos Feria

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores:

Gabriel Roberto Fuentes Castillo,

Miguel Alberto García García

Gerardo Arturo García Giles

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ramos.yirlean@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (22) 29 78 35 99

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) Fondo(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Puebla

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) Fondo(s):

Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (IMPLAN Puebla)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s):	
<ul style="list-style-type: none"> a) Tesorería Municipal b) Secretaría de Movilidad e Infraestructura c) Secretaría de Seguridad Ciudadana d) Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla e) Secretaría de Servicios Públicos f) Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) enlace(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Omar Eudoxio Coyopol Solís. Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 222 309 4600 ext. 6811,6823 b) Edgar Vélez Tirado. Secretario de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 222 303 9400 Ext. 5774 	<p>Unidad administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tesorería Municipal. b) Secretaría de Movilidad e Infraestructura. c) Secretaría de Seguridad Ciudadana. d) Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. e) Secretaría de Servicios Públicos. f) Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

<p>c) María del Consuelo Cruz Galindo.</p> <p>Secretaría de Seguridad Ciudadana del del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 222 303 85 00 ext. 71044.</p> <p>d) José Roberto Salgado Carrillo.</p> <p>Coordinadora General del Organismo Operador del Servicio de Limpia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla <u>(222) 573 92 73</u></p> <p>e) María Xóchitl Zarate Zepeda.</p> <p>Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 222 303 9400 ext. 5623</p> <p>f) Edmundo Ochoa Villar.</p> <p>Secretario de Administración y Tecnologías de la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 222 309 4400 ext. 5277</p>	
--	--

<p>6. Datos de Contratación de la Evaluación</p>
<p>6.1 Tipo de contratación:</p>
<p>6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres_ X _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</p> <p>Coordinación Administrativa del IMPLAN Puebla</p>

6.3 Costo total de la evaluación: \$408,300 (IVA incluido). El costo total también incluye a la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño para Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FASIMUN-DF) del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2023

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3820-informacion-fiscal>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3820-informacion-fiscal>